



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11742

05/05/2020

26454

**AUTOR/A: ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los Ministerios de Sanidad y Educación y Formación Profesional han elaborado un documento de “Medidas de prevención e higiene frente a Covid-19 para la reapertura parcial de centros educativos en el curso 2019-2020”, con medidas sobre distancia social, procedimientos de desinfección, utilización de protección adicional o protocolos de actuación, al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:52e023fd-339f-48af-96f1-ddd6ad77c4fd/20200514-medidas-sanitarias-para-reapertura-centros-fase-2-final.pdf>

Cabe señalar que la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, resultado de los debates de la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el pasado 15 de abril, establece que “los centros educativos identificarán al alumnado desconectado o no localizable y prepararán planes específicos de recuperación del vínculo escolar y de refuerzo que les ayuden a reincorporarse a la actividad educativa tan pronto como sea posible”.

Madrid, 20 de julio de 2020